



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con cuarenta y tres minutos del veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

El treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete a las dieciséis horas con cinco minutos, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP 21-2017**, en la que requieren información sobre:

1. Informe sobre la cantidad de procesos administrativos llevados en el IAIP ya sea por apelación, denuncia o iniciados de oficio en contra de las municipalidades siguientes:

- 1) Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán,*
- 2) Alcaldía Municipal de San Marcos,*
- 3) Alcaldía Municipal de Sonsonate,*
- 4) Alcaldía Municipal de Ahuachapán,*
- 5) Alcaldía Municipal de Cojutepeque,*
- 6) Alcaldía Municipal de La Unión,*
- 7) Alcaldía Municipal de Cuscatancingo,*
- 8) Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado,*
- 9) Alcaldía Municipal de Ilopango,*
- 10) Alcaldía Municipal de Chalatenango,*
- 11) Alcaldía Municipal de Mejicanos,*
- 12) Alcaldía Municipal de San Martín,*
- 13) Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque,*
- 14) Alcaldía Municipal de Tonacatepeque,*
- 15) Alcaldía Municipal de Apopa,*
- 16) Alcaldía Municipal de Nejapa,*
- 17) Alcaldía Municipal de Usulután,*
- 18) Alcaldía Municipal de Soyapango,*
- 19) Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera,*
- 20) Alcaldía Municipal de San Vicente,*
- 21) Alcaldía Municipal de Sensuntepeque y*



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

22) *Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, desde el mes de 1 de marzo de 2013 hasta el 30 de marzo de 2016, desglosando el estado actual en el que se encuentran a la fecha, la causal por la cual se iniciaron y el número de expediente de cada una de ellas.*

2. *Informe actualizado de los Oficiales de información nombrados en cada una de las 262 municipalidades, desglosados por fecha de nombramiento, datos de contacto de la unidad (correo, nombre del oficial, teléfono y sitio web).*

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, resuelve:

TRAMITACIÓN

I. En fecha cinco de abril del dos mil diecisiete, procedí a enviar al responsable de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, correo electrónico por medio del cual le transmití lo solicitado en el numeral 1, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha diecinueve de abril del presente año, el responsable de dicha Unidad me remitió respuesta a la información solicitada. Ver documento en formato Excel con nombre: **REQ UAIP 21-01-2017.**

II. Sobre el numeral dos, se adjunta documento en formato Excel con nombre: **Directorio de Oficiales de Información 2017 UAIP 21-2017.** Cabe aclarar que en color amarillo se encuentran los entes obligados que no ha remitido la información al Instituto y por ende no se puede determinar la fecha de nombramiento de los Oficiales de Información; sobre la información de sitios web de los entes obligados solicitados, le comento que este Instituto no ha determinado quienes publican la información oficiosa en sitios web y quienes lo hacen en formato impreso por lo que debo declarar la inexistencia de dicha información de acuerdo al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, resuelve:

Entréguese la información solicitada declarando la inexistencia del registro de instituciones que cuentan con sitios webs.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP